

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 020
LUGAR: SESION NO PRESENCIAL
FECHA: 24 de abril de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:48 p.m.
PRESIDENTE (A): SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Ponentes: Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martin Rivera Álzate (Coordinador).

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López Hernández; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA

ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ÓSCAR JAIME RAMIRÉZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado nueve (9) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

De otras Comisiones ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

Presentó excusa por incapacidad por licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ. También presentaron excusa los Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO,

EL PRESIDENTE manifiesta que el Honorable Concejal Marco Fidel Acosta Rico se retira de la sesión motivado por el fallecimiento de su señora abuelita. Expresa sus condolencias y a su familia.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios DELEGADO SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARA VILLABÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ÓSCAR GUZMÁN; GERENTE DE TRANSMILENIO, FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO; DIRECTOR DE MOVILIDAD DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CÉSAR CAMACHO URRUTIA; DELEGADO DE LA PERSONERÍA; MAURICIO BELTRÁN RODRÍGUEZ; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL JIMÉNEZ OLMOS; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ.

Los Honorables Concejales se refieren a la tala de árboles en las horas de la noche y el Presidente de la Comisión solicita a la Presidenta del Concejo hacer un pronunciamiento sobre la tala indiscriminada de árboles en la ciudad.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos vía chat.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA indica que no se someterá a consideración proposiciones porque no hay radicadas.

4.PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo: **Priorizado 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.***

EL PRESIDENTE informa que en el trámite de este proyecto de Acuerdo se ha dado cumplimiento al Reglamento Interno y se está en la aprobación de articulado. Para dar continuidad a la discusión solicita que se informe el estado del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA manifiesta que estaban en la aprobación del artículo 8 aprobándose un texto unificado de los ponentes, están radicadas dos proposiciones aditivas a este artículo.

EL PRESIDENTE dispone leer las proposiciones aditivas en el orden de radicación y así se someterá a votación, previa explicación de los autores de las proposiciones y cuando se esté en votación se puede explicar el voto.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ sugiere que se lea la primera proposición aditiva y se vota, posteriormente la siguiente.

PRESIDENTE responde que así lo indicó.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que están conectados los siguientes funcionarios Delegado Secretaria de Gobierno, Danilson Guevara Villabón, Secretario de Movilidad, Nicolás Estupiñan Alvarado, Director de Estadísticas Y Estudios Fiscales de la Secretaria De Hacienda, Óscar Guzmán; Gerente de Transmilenio, Felipe Andrés Ramírez Buitrago; Director de Movilidad de la Contraloría de Bogotá, César Camacho Urrutia; Delegado de la Personería; Mauricio Beltrán Rodríguez; Asesor Veeduría Distrital, Miguel Jiménez Olmos; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez.

PRESIDENTE señala que revisadas las proposiciones aditivas tienen propuestas distintas, dispone hacer lectura de la primera proposición

LA SECRETARIA informa que aparece como artículo 7, pero trata el tema de ascenso tecnológico que está contenido actualmente en el artículo 8, como ya se explicó en la sesión anterior. Lee la proposición radicada el 20 de abril de 2021 por los Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga, Lucia Bastidas Ubaté, Jorge Luis colmenares Escobar.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS pregunta si se podría tener buses a carbón porque hablan de combustibles líquidos.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR considera que la justificación completa lo leído por la Secretaria de la Comisión. Estudios muestran que el material particulado es el más dañino para el ambiente. Se busca generar impactos positivos en la calidad del aire, porque los bogotanos se ven afectados en la salud por la mala calidad del aire. Se incluye los combustibles líquidos de gas natural porque tiene bajo material particulado y un 70% de dióxido de carbón, eso quiere decir que los medios eléctricos no son los únicos.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ reitera lo que ha planteado en el debate, se quieren los buses eléctricos por arte de magia y se requiere una transición y el gas ayuda en esa transición. Le preocupa las fuentes fijas como el carbón que no lo quieren tocar. Si se quiere que todo ya sea eléctrico. Solicita que digan qué van a hacer con la propuesta del 20 Concejales que quieren mantener buses que contaminan. Si se quiere que la situación de pos pandemia mejore se debe tener una etapa de transición.

EL PRESIDENTE manifiesta que como se está en votación, los planteamientos se dan en la explicación del voto. Lo menciona porque varios Concejales están solicitando la palabra.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUMAHAD GONZÁLEZ, en moción de procedimiento, entiende que no se va hacer un debate amplio porque ya se cerró. En qué parte del Reglamento Interno se dice que no se pueden hacer intervenciones antes de la votación.

EL PRESIDENTE indica que se está en desarrollo de la votación del articulado, no está impedido para dar la palabra, es un demócrata, pero tampoco se va a quedar en la discusión hasta el 31 de diciembre. Sí se vota negativamente la proposición aditiva queda el artículo original, por eso se van a votar por separado las dos proposiciones. Entonces va dar un tiempo de 3 minutos para que intervengan sobre el artículo.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN considera que se debe permitir un nivel de dialogo. La proposición leída incluye la palabra combustibles fósiles líquidos y una fecha distinta a la del año 2025. La Administración debe informar si descartan o no el gas para etapa de transición. Pregunta: el inciso propuesto por el Concejal Martin Rivera abre la puerta para que lleguen vehículos a gas. También quiere saber la posición del grupo de Energía, porque tiene conocimiento que la reserva del país permite el gas en una etapa de transición. La ciudad tiene una transportadora de gas que le genera ingresos. Para votar el artículo solicita respuestas.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ recuerda que el marco de esta discusión es la emergencia climática y no la calidad del aire, el gas contribuye a mejorar el aire, pero es fatal en el efecto invernadero, así no sea en los buses, sino que hay una cadena que dura 20 años en el ambiente, si logran evitar el uso del gas en hogares se bajaría en 0.5% grados la temperatura del planeta. Dejar el gas es no hacer cambio de flota, debido a que se deben colocar infraestructura de recarga eléctrica y en 15 años está flota va a hacer obsoleta, en cambio la inversión eléctrica permite explotación para muchos años. La Administración ya aceptó el salvavidas para el año 2023. El Gerente de la Empresa de energía dijo que lo eléctrico es a la empresa como los celulares a la empresa de teléfonos de Bogotá.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE expresa que se debe leer el objeto aprobado para este articulado, es cierto que el gas ayuda al aire, pero no reduce los efectos invernadero. Si el gas es para la etapa de transición. Y sobre la pregunta del Concejal Carlos Fernando Galán, la respuesta es sí se puede utilizar tecnologías disponibles no inferiores al estándar más alto establecida tecnológicamente. Si se abre la licitación de buses eléctricos, se declara desierta, la nueva licitación contempla el Euro6 que es a gas. Se ha sido cuidadoso con las finanzas, con los análisis y precios.

LA SECRETARIA informa que el Gerente de Enel, Juan Ricardo Ortega está disponible para intervenir y dar respuesta al Concejal Carlos Fernando Galán, si el Presidente lo considera pertinente.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR solicita a la Administración garantizar al Concejo el financiamiento a partir del 1 de enero de 2022 y se garantice la transparencia de oferentes, porque el artículo de salvavidas en caso que no se de la licitación, debe quedar claro hacia el futuro, debido a que entonces se presentaría otro proyecto de Acuerdo que mantendría la situación. Está de acuerdo que esto es a 3 años, porque en Europa no habrá Euro6 en 2030.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA cree que se puede tener un punto medio, los buses troncales sean eléctricos y en caso de que la licitación se declare desierta se permita el ascenso tecnológico eliminando el Diésel. Su proposición sustitutiva se orientaba a ello y la retiro. Pide que la administración lo evalúe

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VASQUEZ responde que ayer la Administración le presentó a la ciudad el plan a 2050, es ambicioso, el transporte carretero contribuye con el 80% con gases de efecto invernadero, no es Transmilenio, pero es una parte. La emergencia climática es la crisis más grave que atraviesa la humanidad entera, siendo importante la calidad del aire, pero este proyecto no es de material particulado y del aire. No se hace el negocio. La Administración pidió en diciembre de 2020 que se llegará a un acuerdo para el tema de la emergencia climática, en las conversaciones se llegó a tener un plan b, en caso que no haya sostenibilidad financiera se puede recurrir el gas, causa curiosidad que hoy se diga sobre la alternativa ante la crisis climática, cuando en diciembre el Concejo dijo que no. Debe salir el Diésel primero, después otras tecnologías para llegar al eléctrico. Cada vez que puedan ser eléctricos se usaran, en los casos donde las tecnologías no lo permitan se va a usar el gas, se debe ser responsable con la jerarquía de la transición. El artículo concertado responde a lo que está sucediendo.

Le responde a la Concejala Lucia Bastidas que desde el Plan de Desarrollo espera los estudios que ofreció para la transición hacia el carbón. Al Concejal Yefer Vega le responde que el artículo como está concertado no amenaza la estabilidad financiera porque establece una salida, el compromiso es respetar la jerarquía. En el tema de las transparencias de las licitaciones tecnológicas responderá el Secretario de Movilidad.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN considera relevante dar el uso de la palabra al Gerente de la Empresa de Energía

EL PRESIDENTE responde que no está seguro que haya estado en todo el desarrollo del debate y le dará 5 minutos.

LA SECRETARIA informa que tiene inconvenientes para ingresar por temas de conexión.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ, JUAN RICARDO ORTEGA expresa que es indiscutible que el mundo va a lo eléctrico y el transporte eléctrico va a ser la decisión, no obstante, se debe dar un periodo de transición de hasta 10 años, contemplando temas como la pandemia, las finanzas de la ciudad, se debe permitir el gas como una opción, están comprometidos que el gas es un elemento de transición para los próximos 20 años, el hidrogeno será una solución. El gas es competitivo y una opción a los buses eléctricos que todavía no está consolidado.

EL PRESIDENTE después de escuchar todas las posturas hay que tomar la decisión. Abre la votación vía chat, da tiempo para consignar el voto y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que la proposición aditiva radicada por los honorables Concejales Samir Abisambra, Lucía Bastidas y Jorge Luis Colmenares al artículo 8 fue negada con once (11) votos por el no y uno por el sí.

Los Honorables Concejales Martín Rivera, Nelson Cubides Salazar, María Susana Muhamad, Carlos Fernando Galán Pachón explican su voto negativo.

EL PRESIDENTE dispone leer la otra proposición aditiva para el artículo 8.

LA SECRETARÍA informa que la proposición aditiva fue radicada en el recinto el 20 de abril a las 2 y 33 de la tarde, por los Honorables Concejales María Susana Muhamad González, Jorge Luis Colmenares, Germán Augusto García Maya. Lee la proposición.

PRESIDENTE se agrega un párrafo.

LA SECRETARIA tiene un párrafo.

EL PRESIDENTE si se aprueba el artículo quedaría con 2 párrafos.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ la frase que se agrega es para explicar que la licitación eléctrica no sea aprobada, se abre a todas las tecnologías puede ser a gas en todo caso en el estándar más alto que se da en el momento de la apertura de la licitación. Las diferentes generaciones de licitaciones refinan los temas, la flota diésel y gas la vida útil es de 10 años. Pregunta al Gerente de Transmilenio sobre las ventajas o desventajas.

El párrafo propuesto se trabajó sobre los supuestos de la Administración que tiene un compromiso es que el corredor verde de la 7ª y la troncal de la Avenida 68 sería con tecnologías cero emisiones. Es claro que esta Administración no va a hacer el proceso de compra de los vehículos.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN pregunta a la Administración si se requiere el párrafo propuesto, porque si se adquieren en 2024 quedarían excluidos, debido a que la fecha establecida es para el año 2023 y los buses no los adquirirá esta Administración.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR al leer la proposición no podría entender que el Concejo señala cómo debe contratar y se pediría exceder en sus competencias. Incluir los corredores de la 7ª y la Avenida 68 se podría estar condicionando, lo que está prohibido.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ le preocupa donde dice manteniendo la tecnología de 2020, se podría dar un exceso porque el Concejo no puede decir cómo contratar. Solicita al Jurídico de la Alcaldía Mayor que se pronuncie.

EL GERENTE DE LA EMPESA TRANSMILENIO, FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO responde que la frase al mantenimiento de las tecnologías de 2020, entra en la estructuración del contrato y puede limitarla frente a los modelos técnicos y financieros, entonces considera que no es viable la frase. El párrafo lo ven innecesario porque el artículo establece cómo debe ser la licitación de los buses.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO hablando con el Jurídico de la Alcaldía Mayor manifiesta las mismas preocupaciones que expresó el Gerente de Transmilenio.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ indica que escuchando las diferentes posiciones retira la proposición aditiva.

EL PRESIDENTE pregunta: ¿Se hace necesario volver a votar el artículo 8?

LA SECRETARIA considera que se tenía un texto conciliado del artículo, por eso se leyeron las proposiciones aditivas.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 8 conciliado. Abre la votación, después de un tiempo prudencial la cierra.

LA SECRETARIA indica que se aprobó el artículo 8 con el texto conciliado con once (11) votos por el sí vía chat.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 9 de la proposición aditiva presentada por el Concejal ponente Martín Rivera.

LA SECRETARIA lee el artículo 9.

PRESIDENTE esta leído el artículo de acuerdo a su propuesta.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE responde que sí.

EL PRESIDENTE pregunta si hay otra proposición.

LA SECRETARIA informa que tiene dos proposiciones sin especificar qué tipo son, para los artículos 10 y 11.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN explica que presentó una proposición sobre un texto original que ha cambiado, pero no tiene una propuesta que le hice, que no esperemos al año 2023 si que se empiece desde la sanción del Acuerdo en 2021.

LA SECRETARIA consultando el título de la proposición no pertenece a este artículo.

EL PRESIDENTE entonces no habría proposición aditiva.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS pregunta porque se excluye los vehículos de la Policía.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE responde que si bien el Distrito compra flota para la Policía puede ser llevada a otras regiones y esa entidad no es 100% del Distrito.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS no ve sentido que Bogotá compre flota para se la lleven a otras regiones, entonces si se ayuda con los equipos deben ser sostenibles.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN tiene varios temas a tratar, el Concejal Álvaro Argote lo plantea en sus preguntas vía chat, ojo se pregunta si las motos son propias o son alquiladas por leasing, no tiene pleno conocimiento, por eso es una pregunta para la Administración. Se tiene claro poner unos vehículos que tiene características especiales de seguridad se les ponga fechas, ya pasó que hubo problema con motos eléctricas de la Policía que finalmente quedaron guardadas. Pero está coincide con el Concejal Diego Laserna en no estar de acuerdo que compremos vehículos que después se trasladan a otras regiones.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ solicita que se precise el artículo porque no puede quedar que se está promoviendo la tercerización especialmente en la Secretaría de Salud que tiene ambulancias. Se une a las preguntas realizadas sobre los vehículos de la Policía.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE precisa que este artículo 9 y el 10 era uno solo, pero después de la discusión el 9 habla de la flota propia y el artículo 10 sobre la flota contratada. Sugiere leer el artículo 10. Después abrir la votación para no dejar por fuera nada porque no se quiere impulsar la tercerización en la adquisición de vehículos.

EL PRESIDENTE autoriza que se lea el artículo 10, aclarando que la votación se hará uno por uno.

LA SECRETARIA lee el artículo 10.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO aclara que existe un convenio con la Policía Nacional si hay problemas de potencia y de la relación con la Policía nacional, las experiencias con las motos eléctricas se han tenido inconveniente con el mantenimiento, por eso es mejor dejarlo por fuera de este proyecto de Acuerdo. Se separaron los artículos para dar mayor claridad.

EL PRESIDENTE con esa aclaración se puede proceder a votar. Abre la votación vía chat, da tiempo para votar y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se aprueba el artículo 9 con doce (12) votos vía chat.

EL PRESIDENTE indica que ya se leyó el artículo 10 de la proposición aditiva del Concejal ponente Martin Rivera, pero existe otra proposición.

LA SECRETARIA informa que la proposición no especifica que clase es.

EL PRESIDENTE pregunta qué tipo de proposición es.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN la propuesta es sustitutiva porque el Distrito puede hacer el esfuerzo de tener vehículos en cantidades limitadas.

EL PRESIDENTE como es sustitutiva el trámite es diferente y espera que la Administración y el ponente se pronuncien.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS en el párrafo 2 se habla de un censo de los vehículos alquilados, entonces se debería hacer referencia a los propios y contratados, por lo tanto, no tiene claro cómo proceder.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO solicita tiempo para hablar con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor porque le da temor que afecte las

reservas presupuestales al establecer que sea a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo. Está de acuerdo que el censo debe ser para la flota propia como la contratada.

EL PRESIDENTE propone que después de las consultas, si se puede radicar una proposición sustitutiva, el procedimiento dispone que se vote al no ser que el Concejal Galán la retire.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ tuvo la oportunidad de hablar con la Secretaria General de la Alcaldía hizo una licitación para adquirir 10 vehículos de los cuales eran 2 eléctricos y no fue posible, entonces sugiere que se deje a partir de 2023.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE teniendo en cuenta el párrafo 1 y lo que dice la secretaria, podría tener la posibilidad que sea a 1 de enero de 2022 con un 10%.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR en el artículo 10 comentó que cada año se aumentará un 10% anualmente, pero en la redacción debe aclararse que es en todos los procesos contractuales realizados por las entidades.

EL PRESIDENTE solicita a la Administración pronunciarse sobre las últimas propuestas

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ cree que puede ser aceptable si el párrafo es claro que es a partir del año 2022.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN lo que quiere es que se arranque lo más rápido, entendiéndose las dificultades de este año, entonces acepta que sea el 10% para el año 2022, pero se deben ajustar los porcentajes para los siguientes años para lograr la meta, entonces cree que el piso de 10% es bajo, entonces propone arrancar con el 15% hasta llegar al 100% en el año 2030.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE si el crecimiento exponencial sería de 11, 25% hasta el año 2030.

EL PRESIDENTE propone que sea del 10% en 2022 y para los siguientes años con la fórmula aritmética.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN está de acuerdo con la última propuesta.

EL PRESIDENTE solicita que se presente la proposición sustitutiva

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE lee la proposición sustitutiva con las últimas modificaciones propuestas.

EL PRESIDENTE abre la votación de la proposición sustitutiva leída.

LA SECRETARIA dice que se registraron once (11) votos por el sí, en consecuencia, queda aprobado el artículo 10 como lo señala la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 11 de la proposición aditiva del Concejal Martin Rivera

LA SECRETARIA lee el artículo 11 de la proposición aditiva.

EL PRESIDENTE pregunta si hay otras proposiciones.

LA SECRETARIA informa que existe una radicación de una proposición sin especificar el tipo del Concejal Carlos Fernando Galán.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición aditiva.

LA SECRETARIA lee la proposición aditiva del Concejal Carlos Fernando Galán.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN lee lo que propone agregar unas frases, para dar claridad sobre utilización y promoción de las fuentes no renovables.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE socita que la Administración se pronuncie.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ la redacción final del Concejal Galán es bien intencionada, pero puede crear inconvenientes en la cadena completa de instalación frente a un posible incumplimiento.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN pregunta que propone para que no quede la cadena incluida.

El Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita que de casos concretos sobre las fuentes no renovables en la cadena que proporcionen gases de efecto invernadero.

EL PRESIDENTE somete a consideración la Sesión Permanente. Abre la votación vía chat.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la Sesión Permanente con once (11) votos, siendo las 12: 46 p.m.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ responde que la duda era sobre la biomax que no se podría utilizar. Hace propuesta de redacción.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN lee la proposición aditiva.

EL PRESIDENTE abre la votación de la proposición aditiva al artículo 11 como fue leída.

LA SECRETARIA informa que se aprueba el artículo 11 con diez (10) votos vía chat.

EL PRESIDENTE el artículo 12 se lee como está en la ponencia original porque no tiene modificación.

LA SECRETARIA lee el artículo 12.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 12.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ solicita que le aclare el artículo porque el lenguaje es muy técnico, se está diciendo a la ciudad que si genera electricidad adicional por las instalaciones se integra a la red y termina reduciendo costos en la operación mediante la permuta.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE es lo que está planteando porque en el artículo 11 se abre la puerta para construir instalación no renovable, se le entrega a Enel, luego descuenta la operación de buses eléctrico.

EL PRESIDENTE abre la votación, da tiempo para registrar los votos y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se aprueba el artículo 12 con once (11) votos vía chat.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 13 de la proposición aditiva del Honorable Concejal Martin Rivera.

LA SECRETARIA lee el artículo 13.

EL PRESIDENTE pregunta si corresponde a lo propuesto.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE indica que sí.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ propone agregar en la redacción del artículo que se devuelva la batería de los buses al sitio de producción o disponerlo en lugar responsable.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ está de acuerdo con el planteamiento de la Concejala porque no hay tecnología perfecta, pero en la transición se debe buscar mitigar las consecuencias de esas tecnologías.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE propone agregar sin perjuicio del segundo uso. Está de acuerdo.

EL PRESIDENTE abre la votación para el artículo 13 con la proposición aditiva. Otorga tiempo para la votación y la cierra.

LA SECRETARIA informa que se aprueba el artículo 13 con once (11) votos de la proposición aditiva de la Concejala Maria Susana Muhamad.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ indica que hay una proposición aditiva de la Concejala Ana Teresa Bernal.

EL PRESIDENTE dispone leer la siguiente proposición.

LA SECRETARIA lee la proposición aditiva de la bancada Colombia Humana

La Honorable Concejala ANA TERESEA BERNAL MONTAÑEZ precisa que es un artículo, se fue un error que estaba relacionado con el artículo 4. Como se está en la creación del operador público de bicicletas para no acudir a empresas privadas.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO dice que, para garantizar la universalidad del acceso, les gustaría, pero no lo pueden garantizar, por eso se dio una discusión y se logró una redacción. El operador público es una apuesta importante sin tener la madurez es riesgoso colgarle temas. En un futuro se puede encargarse o participar de la provisión. No sé si con la propuesta se crearía un dilema de unidad de materia.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ no cree que es una razón de peso que apenas se está creando el operador público para no tenerlo en cuenta para que maneje el Sistema Público de Bicicletas, otras ciudades han podido como Medellín. Montevideo, Salamanca, Madrid, etc. considera que es importante rescatar y fortalecer la empresa pública.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ manifiesta que se está dejando la posibilidad de habilitar el transporte del último kilómetro o para que las mujeres hagan recorridos cortos dentro de los barrios, si se superó al aprobar el tema de la publicidad exterior visual y se puede aplicar lo mismo para el Sistema público de Bicicletas porque ayuda al manejo de costos y el operador público puede utilizar la financiación incluida la publicidad exterior visual. Complementa el hueco de la discusión de pensar el sistema, eso no quiere decir que se va operar ya, pero si tiene lógica de política pública.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR considera que rompe la unidad de materia la propuesta realizada. No se conoce el decreto reglamentario para la empresa de transporte, por tanto, traerlo hoy como insumo no es viable, entonces propone que no se apruebe.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE agradece por el trabajo de la autora, coincide en algunos temas, pero le preocupa que sea un palo en la rueda al proyecto de Acuerdo 127 porque no trae el tema de la micromovilidad, entonces tendrían que incluirse en el artículo de defunciones y el artículo 5 hay 11 lineamientos específicos, adicionalmente coincide en el argumento del operador público sin conocer el decreto. Se tiene un artículo de avance progresivo para que las bicicletas lleguen a las diferentes localidades.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA le parece que el uso de la bicicleta sirve como modo transporte individual y saludable, sirve para enfrentar la emergencia climática y cumplir los objetivos de la descarbonización, no obstante, la buena intención de este artículo nuevo debe ser objeto de discusión en el operador público de transporte, por eso no puede acompañar este artículo.

El Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ considera que en este Acuerdo se ha planteado que cubre el sistema público de bicicletas, la provisión de crear el sistema público operado desde lo público y no se repita lo sucedido con Transmilenio, por eso considera que no rompe la unidad de materia, ojalá no sea que ya está planeado que se va entregar a particulares.

EL PRESIDENTE somete a consideración la proposición con el artículo nuevo y abre la votación, da tiempo para registrar votos y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se registran once (11) votos, de los cuales diez (10) por el no y uno por el sí, en consecuencia, no se aprueba el artículo nuevo.

EL PRESIDENTE pone en consideración el artículo 14 de la vigencia. Da tiempo para registrar los votos, cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se aprueba el artículo 14 con once (11) votos por el s.

EL PRESIDENTE pregunta si la Comisión ratifica y expresa el dese de remisión del proyecto para segundo debate. Abre la votación, después de un tiempo prudencial la cierra.

LA SECRETARIA informa que se registran diez (10) votos para la ratificación y remisión a segundo debate, en consecuencia, ha sido aprobado.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ manifiesta que voto si a la ratificación porque fue un debate interesante, aunque no comparte la publicidad exterior visual y haber otorgado una facultad del Concejo sin entender la profundidad, pero la Administración fue hábil en introducir los temas.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente punto del orden del día.

5.COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones.

El PRESIDENTE Levanta la sesión donde se terminó la votación y se aprobó del proyecto de Acuerdo 127 de 2021.

LA SECRETARIA indica que siendo las 1:48 p.m., se levanta la sesión del 24 de abril de 2021.



SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho